



CONVENIO COMERCIAL CON (EMPRESA)

Que celebran por una parte **ALTERFOCAL & ESPIRAL11** representada en este acto por (**ARTURO EMMANUEL DURAN VAZQUEZ**) a quien en lo sucesivo se le denominará como **EL PROVEEDOR** y por la otra parte **CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN (CMIC)**, en adelante denominado como la **INSTITUCIÓN** ubicada en **CALLE DELTA #604 FRACCIONAMIENTO INDUSTRIAL DELTA C.P. 37545**, representado en este acto por el **LIC. MÓNICA VERA MEDINA** en su carácter de **GERENTE GENERAL**, de conformidad con las Declaraciones y Cláusulas que a continuación se detallan:

DECLARACIONES

PRIMERA. Declara **EL PROVEEDOR** ser una Persona física con actividad empresarial, mexicana y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Causantes No. **DUVA 831003PT8**, (Aguiles serdán 421 int 103 Col. Obregón, León, Gto. Tel. (477) 3910493

SEGUNDA. Declara **EL PROVEEDOR** que está en condiciones de ofrecer a la **INSTITUCIÓN** artículos y servicios de Fotografía y video: Publicitarios corporativos, industriales, institucionales y arquitectónicos. de primera calidad.

TERCERA. LA INSTITUCIÓN declara tener capacidad jurídica suficiente y estar legalmente constituida con el Registro Federal de Contribuyentes: **CMI970416U95**

CUARTA. Declara **LA INSTITUCIÓN** tener interés en obtener para beneficio de sus Socios y empleados, el presente convenio con **EL PROVEEDOR**, con el único objeto de aprovechar los descuentos y ventajas sobre artículos para el público en general, de acuerdo a la lista de precios en vigor, de sus productos y servicios.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- EL PROVEEDOR ofrece a los socios, asociados, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal operativo de la **INSTITUCIÓN** un **20%** de descuento en pago en efectivo, tarjeta de crédito y/o débito,

EL DESCUENTO SE OTORGARÁ ÚNICAMENTE CON CREDENCIAL DE SOCIO VIGENTE DE LA EMPRESA

SEGUNDA.- LA INSTITUCIÓN se compromete a repartir la publicidad que el proveedor le entregue por única vez, así como difundir los descuentos y beneficios que ofrece el proveedor a sus socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles y personal a través de su página web y mailing.

TERCERA.- El período de vigencia de este convenio de descuento será por un año, a partir de la fecha de firma y podrá ser renovado por medio de una carta convenio.

CUARTA.- Los empleados y socios de la **INSTITUCIÓN** serán los únicos que en forma libre y espontánea decidan sobre la adquisición de citado producto y servicio.



**Cámara Mexicana de la
Industria de la Construcción**

QUINTA.- El **PROVEEDOR** entregará de forma mensual un listado de socios, asociados proveedores, jóvenes empresarios, asociados estudiantiles que hayan sido beneficiados con el descuento acordado.

Enteradas ambas partes y al calce de las Declaraciones y Cláusulas de este Convenios, lo firman en la Ciudad de León, Guanajuato el día 17 del mes de Abril del año **2018**.

**EMPRESA
ESPIRAL11 & ALTERFOCAL**



A. EMMANUEL DURÁN VAZQUEZ

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN
DELEGACIÓN GUANAJUATO**



LIC. MÓNICA VERA MEDINA

León , Gto 5 de Abril del 2018

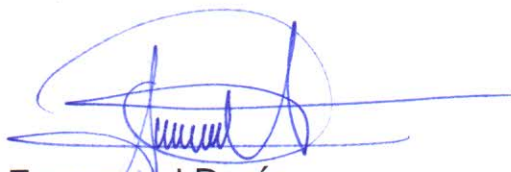
Ing. Javier Padilla Guerrero
Presidente CMIC Gto.

Por medio de la presente, es un gusto poner a su disposición los servicios de Alterfocal, agencia dedicada a la creación de imagen. para proyectos publicitarios corporativos, industriales e institucionales, así como los servicios de su nueva firma Espiral11, especializada en proyectos de imagen arquitectónica . De igual forma, buscamos ofrecer a CMIC Gto. y sus afiliados la creación de alianzas comerciales con costos preferenciales, brindando hasta un 20% de descuento sobre el monto total de los proyectos a cotizar.

Nuestros servicios

Fotografía y video: Publicitarios corporativos, industriales, institucionales y arquitectónicos.

Sin más por el momento, nos reiteramos a sus órdenes, agradeciendo de antemano las atenciones brindadas.



Emmanuel Durán
Alterfocal & Espiral11